

MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `PARQUE JUAN JOSÉ CANO´

En el pasado Pleno, les rogamos mejorar la iluminación del Parque Juan José Cano ante las numerosas quejas que hemos recibido de los padres que son usuarios de este parque. Desgraciadamente, cada mes y de forma recurrente tenemos que hablar de los parques infantiles por la evidente dejadez de funciones por parte del Gobierno local, ya sea por falta de mantenimiento o por escasez de zonas de sombra, entre otras muchas cuestiones que nos hacen llegar los vecinos en reuniones y que ya han optado por denunciar a medios de comunicación, incluso en encuestas orquestadas por el PP y pagadas con dinero público.

Debido a esta falta de actuación, nos vemos obligados a volver a insistir en los problemas de iluminación que nos encontramos en este parque de más de 400 metros cuadrados, donde tan solo existe una farola central de cuatro focos que emiten luz amarilla. Uno de esos focos además está fundido, y sumado a la altura de la propia farola, hace que ésta tan solo emita una tenue luz amarillenta más propia de un ambiente romántico que de una zona infantil.

Incluso, hemos recibido la queja de un padre que nos traslada que tiene que llevar a su hija con linternas para que pueda jugar en el recinto, debido a la falta de iluminación. Lo peor de todo es que es una imagen que se repite cuando accedemos a este parque. Una situación anómala que no te deberías creer, hasta que lo ves y compruebas que la realidad supera a la ficción en ciertas ocasiones, y que es la tónica habitual en el gobierno que padecen los cartageneros.

Teniendo en cuenta que en los meses de otoño e invierno ya es de noche en Cartagena desde las seis de la tarde, no es lógico que los niños y las niñas que hacen uso de este parque tengan que jugar a oscuras. Además, es uno de los pocos parques que quedan en esta zona que no ha sufrido ataques vandálicos, destrozando el mismo, por lo que hay que implementar estas medidas para que pueda seguir siendo un espacio seguro para los pequeños.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a cambiar el alumbrado existente en el Parque Juan José Cano y reforzarlo con la instalación de nuevas farolas en el recinto, de forma que pueda ser utilizado por los niños con unas mínimas medidas de seguridad. También se deberá dotar de luminarias a las calles aledañas y de acceso al recinto, como son las calles Pontevedra, Palencia, Salamanca y Carretera de la Palma.

Cartagena, 24 de enero de 2025

Firmado por ***2149** JESUS
GIMENEZ (R: ****3095*) el
día 23/01/2025 con un
certificado emitido por AC
Representación

Firmado por MARIA MERCEDES GRAÑA
MORLA - DNI ***8084** el día
14/01/2025 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Mercedes Graña Morla
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Mocion Parque Juan José Cano

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): H2AA KHCJ DC7D HPUL XLWT

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA	Firma electrónica avanzada - ACCV - 14/01/2025 12:06 (según el firmante) MARIA MERCEDES GRAÑA MORLA
	GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO CARTAGENA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 23/01/2025 12:16 (según el firmante) GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO CARTAGENA Representante: JESUS GIMENEZ GALLO
	Registrado el 24/01/2025 a las 10:29 Nº de entrada 9710 / 2025	Sello electrónico - 24/01/2025 10:29 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA